IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DIECISIETE DE MADRID

Procedimiento: Despidos/ceses en general 1068/2017.

Materia: Despido.

Demandante: D/D.ª José Felipe Oliva Redondo.

Demandado: Pavidan 1922, S.L. y D/D.ª César Antonio Fernández Gil Gutiérrez Solana.

Cédula de notificación

D/D.ª Paloma Muñiz Carrión, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1068/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª José Felipe Oliva Redondo frente a Pavidan 1922, S.L. y D/D.ª César Antonio Fernández Gil Gutiérrez Solana, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

«Se tiene por no anunciado el recurso de suplicación mencionado en el hecho 1.º de esta resolución.

Modo de impugnación: Recurso de queja ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Madrid en el plazo de diez días, desde la notificación de la presente resolución (artículos 495 LEC y 189 LJS), debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 30 euros en la cuenta de consignaciones de la Sala del T.S.J. de Madrid».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pavidan 1922, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 19 de junio de 2018.

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia
(ilegible)